

Ciudad de México a 5 de febrero de 2025.

ESTIMADO CLIENTE:

En BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, estamos comprometidos con tu seguridad. Por ello, nos complace informarte que a partir del próximo 7 de marzo del 2025, se activará la característica de Protección de Cheques, diseñada para brindar mayor seguridad en la emisión de cheques, protegiéndolos contra alteraciones y falsificaciones.

De acuerdo con lo establecido en el "Capítulo III: Característica Adicional de la Cuenta de Cheques" de tu contrato de cuenta de cheques, todas las chequeras contarán con esta medida de protección, cuyas características de activación serán:

Importe mínimo: \$1

Periodo de validez: 90 días

Tipo de activación: Por fecha

Validación de beneficiario: Sin validación

Acciones que debes tomar para que puedan ser cobrados, evitando que sean rechazados al presentarlos:

1. A partir de la activación, deberás liberar todos los cheques que emitas desde tu Banca por Internet.

Si deseas desactivar la Protección de Cheques, puedes hacerlo en cualquier sucursal BBVA.

Agradecemos tu confianza en BBVA y seguimos trabajando para ofrecerte soluciones seguras y confiables.

Atentamente,

BBVA México